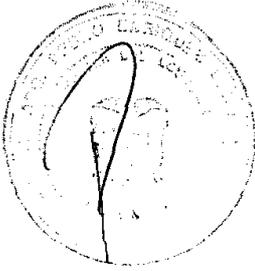


13569



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



**No. 017/2012 ESCRITURA DE
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE LA CERCOSOLA
SEGUNDA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA HHI
BUSINESS SERVICES S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.----**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil doce, ante mí Abogado **PEDRO ENRÍQUEZ LEÓN**, Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor **ALFREDO PORTALUPPI REYES**, a nombre y en representación de la Compañía **HHI BUSINESS SERVICES S.A.**, en su calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la Compañía, tal como lo acredita con su nombramiento inscrito, que se acompaña, quien declara ser soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y la



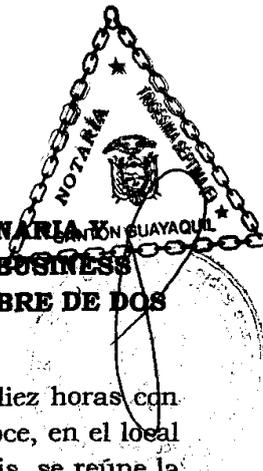
Reforma de la Cláusula Segunda del Estatuto Social de la Compañía **HHI BUSINESS SERVICES S.A.**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas, que está a su digno cargo, una por la cual consten el cambio de objeto social y la reforma de la Cláusula Segunda del Estatuto Social de la Compañía **HHI BUSINESS SERVICES S.A.**, y las demás declaraciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Otorga la presente escritura pública el señor **ALFREDO PORTALUPPI REYES**, a nombre y en representación de la Compañía **HHI BUSINESS SERVICES S.A.**, en su calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la Compañía, tal como lo acredita con su nombramiento inscrito, que se acompaña, para que usted, señor Notario, en legitimación de la personería de la compareciente, se sirva agregarlo en la presente escritura pública. **SEGUNDA.-** La compañía se constituyó por escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo Suplente de Guayaquil, Abogado Pedro Enríquez León, el veinticuatro de Septiembre del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de Octubre del mismo año. **TERCERA.-** La Junta



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **HHI BUSINESS SERVICES S.A.**, en su sesión celebrada el catorce de septiembre de dos mil doce, acordó cambiar su objeto social y reformar la Cláusula Segunda de su Estatuto Social; y, autorizar a la Gerente General de la misma para que otorgue la escritura pública correspondiente. **CUARTA.-** Con tales antecedentes, el señor Alfredo Portaluppi Reyes, a nombre y en representación de la compañía HHI BUSINESS SERVICES S.A., en su calidad de Gerente General, y, como tal, representante legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía HHI BUSINESS SERVICES S.A., declara cambiado el objeto social de la Compañía y reformado la Cláusula Segunda del Estatuto Social de la Compañía; y por tanto, eleva a escritura pública, tal cambio de objeto social y la reforma de la Cláusula Segunda del Estatuto Social de la Compañía, en los términos del Acta de Junta General antedicha, cuyo ejemplar autógrafo se acompaña para que se incorpore a la presente escritura pública como documento habilitante. **QUINTA.-** Para los efectos del caso, y conforme a lo establecido en el Artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial del treinta de

noviembre de dos mil uno, yo, **ALFREDO PORTALUPPI REYES**, a nombre y en representación de la Compañía **HHI BUSINESS SERVICES S.A.**, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la Compañía, declaro y acredito, bajo juramento, que la Sociedad no tiene contratos con el Estado, ni con alguna de sus instituciones u organismos y que no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo cuanto fuere de estilo para la plena validez de esta minuta y de la escritura pública que la contenga. Abogado Martín Vergara Solís.- Matrícula Número CERO NUEVE-DOS MIL DIEZ-TREINTA F.A.E.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta y Acta, las mismas que se elevan a escritura pública para que surtan los efectos legales correspondientes.- Se agregan a esta escritura, el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, nombramiento del representante Legal de la compañía, y demás documentos de Ley para la validez de esta escritura pública. Léida esa escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario. Doy fe.-



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HHI BUSINESS
SERVICES S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL DOCE.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a las diez horas con treinta minutos del día catorce de Septiembre de dos mil doce, en el local de la compañía ubicado en las calles los Ríos 600 y Quisquis, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía HHI BUSINESS SERVICES S.A., con la asistencia de las siguientes personas :

a) El señor Alfredo Portaluppi Reyes, por sus propios derechos, como propietario de quinientas setenta y dos (572) acciones; y, b) El señor Byong Soo Moon, por sus propios derechos, como propietario de doscientas veintiocho (228) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00).

Ante la ausencia del Presidente de la Compañía, actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor Alfredo Portaluppi Reyes, y actúa como secretario Ad-Hoc de la junta, el señor Iván Escobar Angulo.

El suscrito secretario deja en constancia de haber formulado el correspondiente alistamiento de la concurrencia de esta sesión, la que queda autorizada su firma y con la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como las acciones representadas constituyen la totalidad del capital social pagado, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800), estas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, decidiendo también en que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

- a) Conocer y resolver acerca del cambio del objeto social de la Compañía;
- b) Conocer y resolver acerca de la consecuente reforma de la Clausula Segunda del Estatuto Social de la Compañía; y,
- c) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con los asuntos anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la Facultad establecida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Seguidamente, la Junta General, procede a conocer acerca del cambio del objeto social y luego de deliberar al respecto, considerando las actividades que la Sociedad pretende emprender, resuelve por unanimidad de votos incluir una nueva actividad al objeto social, que estaría comprendida dentro del literal G) de la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales y cuyo texto es el siguiente:

"G) brindar servicio de capacitación, entrenamiento y asistencia técnica en la áreas de electricidad, electrónica, informática, automecánica, mecánica diesel, construcciones civiles, metalmecánica, soldadura y diseños de sistemas de control y monitoreo remoto."

Acto seguido, la Junta pasa a resolver sobre lo relacionado con la reforma de su Estatuto Social, en virtud del cambio de objeto social anteriormente resuelto.

La Junta, luego de las deliberaciones del caso, y como consecuencia del cambio del objeto social de la Compañía resuelve por unanimidad aprobar la reforma del Cláusula Segunda de su Estatuto Social, resolviendo incluir un nuevo literal G) a continuación del literal F), cuyo texto es el que leyó con anterioridad.

Aprobado como ha sido el cambio del objeto social y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía, la Junta General resuelve finalmente, autorizar al Gerente General, señor Alfredo Portaluppi Reyes, para que proceda otorgar la correspondiente Escritura Pública y a correr con los demás tramites legales para obtener su plena eficacia jurídica; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el antedicho cambio de objeto social y la reforma de la Clausula segunda del Estatuto Social de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta General concede un receso para la redacción de la presente acta. La Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificación alguna.

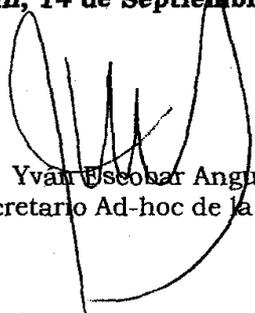
Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.

f.) Alfredo Portaluppi Reyes, Presidente de la Junta / Accionista; f.) Yván Escobar Angulo, Secretario Ad-Hoc; f.) Byong Soo Moon, Accionista.

CERTIFICACION

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 246 de la Ley de Compañías en concordancia con el literal E) del artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, publicado en el Registro Oficial No.558 del 18 de Abril del 2002, certifico que el acta de la junta general que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 14 de Septiembre del 2012.


Yván Escobar Angulo
Secretario Ad-hoc de la Junta



Guayaquil, 10 de octubre del 2010

Señor
Alfredo Portaluppi Reyes
Ciudad



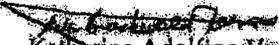
De mi consideración:

Cumplo en informar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HBI BUSINESS SERVICES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de Cinco años que fija el Estatuto Social. En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

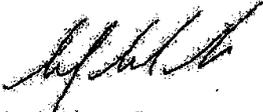
Sus deberes y atribuciones consta en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo Suplente de Guayaquil, abogado Pedro Enriquez León, el 24 de septiembre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 5 de octubre del mismo año.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

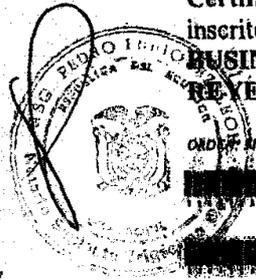

Katherine Adolffina Von Buchwald Reinoso
Secretaria ad-hoc

RAZON: Acepto el cargo para el que fui elegido según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 10 de octubre del 2010

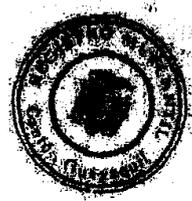

Alfredo Portaluppi Reyes
c.c.090833753-8

NUMERO DE REPERTORIO: 51.106
FECHA DE REPERTORIO: 12/oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Octubre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HHI
BUSINESS SERVICES S.A., a favor de ALFREDO PORTALUPPI
REYES, a foja 109.126, Registro Mercantil número 19.532.



11.31
REVISADO POR:
b.



REGISTRO
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992687908001
RAZON SOCIAL: HHI BUSINESS SERVICES S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HHI BUSINESS SERVICES S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PORTALUPPI REYES ALFREDO
CONTADOR: VERA LINO SONIA JACQUELINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/10/2010 FEC. CONSTITUCION:
FEC. INSCRIPCION: 26/10/2010 FECHA DE ACTUALIZACION:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y FABRICACION DE PLANTAS ELECTRICAS, TURBINAS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOS RIOS Número: 600 Interacción: QUISQUIS
Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO ORELLANA Telefono Trabajo: 042284687 Email: avera@equitatis.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Hernández Alvarado María Belón
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

PRIMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHAD70408 Lugar de emisión: GUAYAS (JAV. FRANCISCO) Fecha y hora: 23/02/2011 10:18:19

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0892687908001
RAZON SOCIAL: HHI BUSINESS SERVICES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 05/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRASAS, ACEITES Y LUBRICANTES.
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PLANTAS ELÉCTRICAS, TURBINAS, MOTORES DE
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES ELÉCTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOS RIOS Número: 600 Intersección: QUISQUIS Referencia:
FRENTE AL EDIFICIO ORELLANA Teléfono Trabajo: 042294857 Email: svera@sequitade.com



Hernández Alvarado María Bolón
DIRECCIÓN DE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES
Av. 10 de Agosto 1000
Quito - Ecuador

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE

Unidad: REGIAU008 **Fecha de emisión:** GUAYAQUIL, FEBRUERO 7 2011 Y HORA: 08:00 AM

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HHI BUSINESS SERVICES S.A.



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

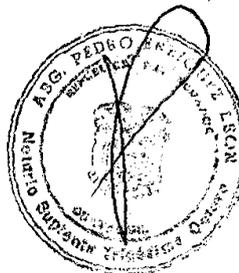
ALFREDO PORTALUPPI REYES

Ced. U. No. 090833753 - 8

Cert. Vot. 066 - 0009

HHI BUSINESS SERVICES S.A.

RUC.0992687908001



NOTARIO SUPLENTE

ABG. PEDRO ENRÍQUEZ LEÓN.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 10 DE OCTUBRE DE 2012

AB. PEDRO ENRÍQUEZ LEÓN
NOTARIO SUPLENTE



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO **SC.IJ.DJC.G.12.0006427** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **24 DE OCTUBRE DEL 2.012**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LA CLAUSULA SEGUNDA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA HHI BUSINESS SERVICES S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **10 DE OCTUBRE DEL 2.012**; Y, LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA HHI BUSINESS SERVICES S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **24 DE SEPTIEMBRE DEL 2.010**.

GUAYAQUIL, OCTUBRE 26 DEL 2.012

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.259
FECHA DE REPERTORIO: 26/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:58



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Octubre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0006427, dictada el 24 de octubre del 2012, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía HHI BUSINESS SERVICES S.A., de fojas 125.983 a 125.998, Registro Mercantil número 19.625. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 58259



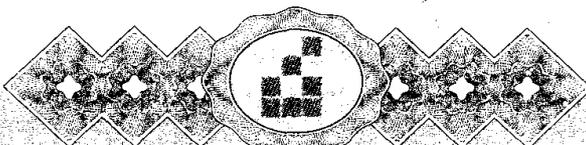
Guayaquil, 30 de octubre de 2012.

\$22.50

REVISADO POR

Ab. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Trigésima Séptima (E) del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE que la fotocopia precedente compuesta de 10 fojas, es igual al documento original Guayaquil, 10.1 NOV 2012

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 415795

IMP: 10/11/12